

presentantes consultaran con sus poderdantes, «poniendo de manifiesto las razones y motivos vertidos en pro y en contra». Los representantes de San José, Cartago y pueblos distantes propusieron y sostuvieron que debía formarse la Junta Superior «para que gobernase la Provincia *neutral del gobierno español y de las autoridades de Guatemala y León*, ínterin se aclaran los nublados del día». De esta manera se frustró este primer intento de gobierno, pero poco más de quince días después triunfó el esfuerzo combinado de los Ayuntamientos de San José y Cartago.

*
* *

28 de octubre de 1821.

Llega a San José, en la noche, el correo, con noticias indudables de haberse proclamado y jurado en todos los pueblos del Reino de Guatemala la absoluta independencia del Gobierno de España, y al punto, «un pueblo numeroso de todas clases y ambos sexos la proclama de hecho en las calles y plazas de esta ciudad, con

demos
mo,
moní

Fue
prime
tal dí
tamie
señor
Mora,
publi
que
nión
vinci
Supre
consti
Gube
Lega
provi
todos
trucci
que s

la ma
su Ay
José,
rrás,
Recto